LITORALPRESS

Fecha: 19-06-2025
Medio: La Estrella de Quillota
Supl. : La Estrella de Quillota
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: Tecnología en las rutas**

Pág. : 8
Cm2: 83,5
VPE: $ 101.327

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

# Tecnología en las rutas

La aprobación del proyecto de ley que obliga a las concesionarias a adoptar medidas de seguridad marca un cambio relevante en la forma en que el Estado articula el sector de la infraestructura y la seguridad ciudadana. La nueva norma incorpora un mandato de perseguir delitos como las "encerronas" por parte del Ministerio Público.

Esta transformación descansa sobre un activo estratégico ya instalado: la tecnología desplegada en nuestras rutas. Cámaras de alta definición, sistemas de reconocimiento de patentes, monitoreo térmico y dispositivos lumínicos han sido parte del esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Prevención del Delito y las concesionarias. El uso de estos sistemas integrados mediante plataformas como SITIA, permite actuar en tiempo real frente a situaciones delictivas, protegiendo tanto a los usuarios como a sus bienes.

Este avance es también una señal positiva para la confianza pública en el modelo de concesiones, al demostrar que el desarrollo de infraestructura no solo se mide en kilómetros pavimentados, sino también en su capacidad de responder a desafíos sociales como la seguridad.

Carlos Zeppelin
Director
Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI)